



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-254-DEC. INTERÉS-1º CONGRESO D. PROCESAL DE BELL VILLE-EX-2023- 00136250- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023- 00136250- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-254-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-254-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al PRIMER CONGRESO DE DERECHO PROCESAL DE BELL VILLE, PREPARATORIO DEL XXXII ENCUENTRO DE DERECHO PROCESAL DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL**, organizado por el Instituto Panamericano de Derecho Procesal y el Colegio de Abogados de Bell Ville, a realizarse en la mencionada ciudad los días 30 y 31 del presente mes y año.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

